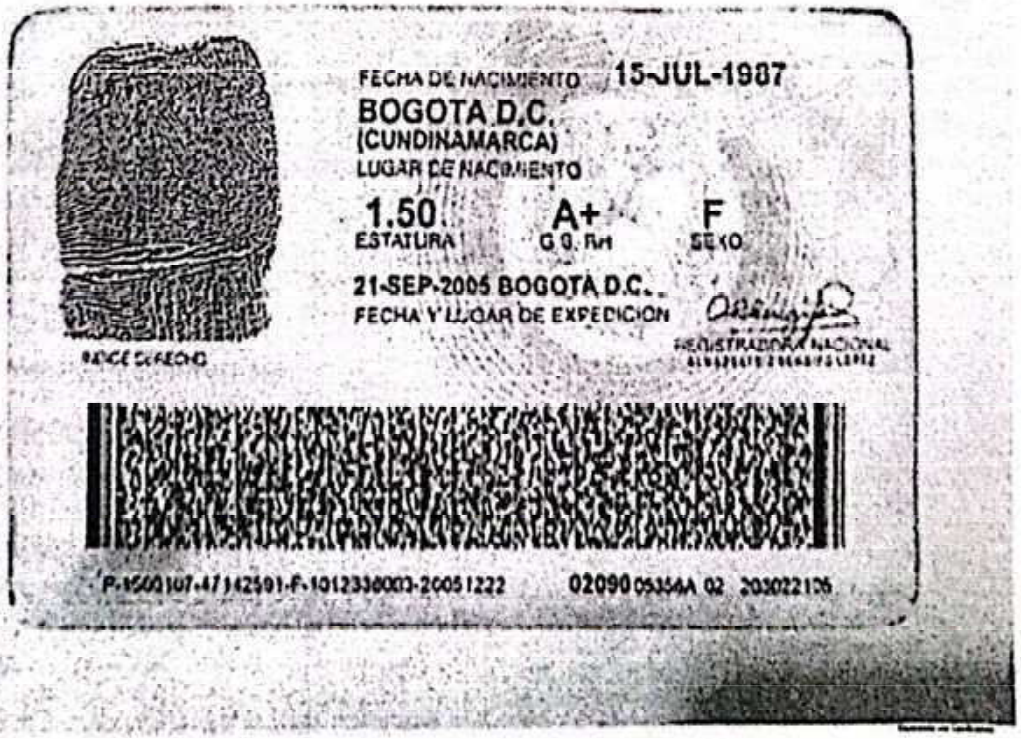


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.012.330.093
MOLINA OSTOS
ADRIANA MARCELA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
21-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
0209005356A 02 203022106

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS

Tecnóloga en Gestión del Talento Humano
Bogotá, Colombia

322 857 9888
gaby221003@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Tengo experiencia en procesos operativos del sector de alimentos, específicamente en la preparación, alistamiento y manipulación de alimentos, cumpliendo de manera estricta con los protocolos institucionales, normas de higiene, seguridad y calidad establecidas. Me desempeño con responsabilidad y atención al detalle en entornos que exigen orden, disciplina y cumplimiento de lineamientos normativos.

Me caracterizo por ser una persona responsable, proactiva y confiable, con buenas habilidades de comunicación, facilidad para el trabajo en equipo y capacidad de adaptación a los cambios y a contextos laborales dinámicos. Asumo con compromiso las labores operativas y administrativas que se me asignan, demostrando organización, cumplimiento de normas y orientación a resultados.

Estoy orientada al aprendizaje continuo, al fortalecimiento de mis competencias profesionales y al logro de los objetivos organizacionales, aportando valor desde una gestión humana eficiente y desde el apoyo a procesos operativos, con una actitud ética, colaborativa y enfocada en la mejora continua.

COMPETENCIAS CLAVE

- Reclutamiento y selección de personal (nivel básico)
- Manipulación de alimentos.
- Inducción y capacitación
- Apoyo en procesos de nómina
- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo
- Organización y responsabilidad
- Adaptabilidad y aprendizaje rápido
- Atención a normas y procedimientos

FORMACIÓN ACADÉMICA

Tecnólogo en Gestión del Talento Humano
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Bogotá, Colombia
Estado: Culminado

Bachiller Académico con Énfasis en Gestión Empresarial
I.E.D. San Bernardino
Bogotá, Colombia
2006

EXPERIENCIA LABORAL

- **Jardín Infantil San Bernardino – Fundación Apoyar**
 Cargo: Manipuladora de Alimentos
 Periodo: 03 de junio de 2025 – 05 de diciembre de 2025

Funciones principales:

- Preparación y manipulación de alimentos cumpliendo normas de higiene y seguridad.
- Apoyo en la organización y limpieza del área de trabajo.
- Cumplimiento de protocolos institucionales.
- Trabajo coordinado con el equipo del jardín infantil.

- **Jardín Infantil San Bernardino – Fundación Apoyar**
 Cargo: Manipuladora de Alimentos
 Periodo: 14 de mayo de 2024 – 30 de mayo de 2025

Funciones principales:

- Preparación y manipulación de alimentos cumpliendo normas de higiene y seguridad.
- Apoyo en la organización y limpieza del área de trabajo.
- Cumplimiento de protocolos institucionales.
- Trabajo coordinado con el equipo del jardín infantil.

REFERENCIAS PERSONALES

Daniel Hernández
Operario
301 705 7320

Liliana Rodríguez
Ama de casa
321 492 5276

REFERENCIA FAMILIAR

Diego Ferney Molina Ostos
Técnico profesional
310 607 453

FIRMA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
SAN BERNARDINO

Carrera 100 C No. 79-95 Sur Tel.: 783 72 04

JORNADA TARDE INSCRIPCIÓN DANE 211102000201

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Distrital San Bernardino** con Resolución de Reconocimiento Oficial No. 2546 del 28 de Agosto de 2002, en el nivel de Educación Media autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito en forma definitiva para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad de Académico, comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EMPRESARIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Molina Ostos Adriana Marcela

1,012,336,093 de Bogotá D.C

Es fiel copia tomada del Acta Original General de Grado No 016 Folio No 060 del 07 de Diciembre de 2006 que consta de 217 estudiantes que comienza con el nombre de **Acosta Giraldo Yeimi Paola** (Jornada Mañana) y cierra con el nombre de **Yara García Yudy Amparo** (Jornada Mañana).

Firmado y sellado por **Martha Isabel Bogotá Tranchita** (Rectora) y **Mary Mercedes Alvarado Escandón** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D. C., a los Siete (07) días del mes de Diciembre de 2006.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.

FIRMADA Y SELLADA

Martha Isabel Bogotá Tranchita
C. C. No. 41.772.897 de Bogotá
Rectora

Mary Mercedes Alvarado Escandón
C. C. No. 51.596.845 de Bogotá
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San Bernardino

Institución Educativa Distrital

Reconocida por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Según resolución Nº 2546 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a:

Molina Ostos Adriana Marcela

1.012.336.093 de Bogotá D.C.

El título de

Bachiller Académico

Con Énfasis En Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Edúcación Media, según los planes
y programas académicos vigentes

Rectora

Martha Isabel Bogotá Tranchita

Secretaria

Mary Mercedes Alvarado Escandón

Bogotá, D.C. 09 días del mes de Diciembre del año 2006.

Se le expuso registro de la Secretaría de Educación, según decreto Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995. Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA FUNDACIÓN APOYAR NIT 800.055.599-8.

ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número, **1012336093 Bogotá D.C,** está vinculado (a) a nuestra institución desde el 03/06/2025 hasta el 05/12/2025.

El cargo que desempeña es como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS** en los proyectos de La Fundación Apoyar, mediante un contrato civil por prestación de servicios.

FUNCIONES:

- Limpiar y desinfectar el área de cocina: mesones y elementos necesarios para la preparación diaria de los alimentos.
- Alistar los productos necesarios para la elaboración del menú diario y desinfectar aquellos que requieran de este procedimiento.
- Preparar, cocinar, porcionar y servir los alimentos en los horarios preestablecidos, preservando la calidad, cantidad, inocuidad y temperaturas acordes a las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).
- Revisar constantemente la temperatura de los alimentos, durante la cocción y en el momento del servido.
- Recibir, empacar, rotular y almacenar los alimentos.
- Alistar, lavar, escurrir, secar y guardar todos los utensilios tales como: ollas, sartenes, cubiertos, platos, vasos, postreras, bandejas, etc., que han sido utilizados durante la prestación del servicio de alimentos en el Jardín Infantil.
- Hacer aseo y desinfección general de la cocina mínimo dos veces a la semana.
- Lavar la estufa, licuadora, hornos y demás equipos al terminar el servicio.
- Revisar diariamente la bodega y verificar la calidad e inocuidad de los productos.
- Mantener diariamente en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad la bodega, muebles, electrodomésticos y demás elementos contenidos en ella.
- Apoyar semanalmente y mensualmente a la Coordinadora en la elaboración de los inventarios de productos existentes en la bodega.
- Apoyar a la Coordinadora en el momento de la recepción de los productos alimenticios, verificando la cantidad, calidad y temperatura. Firmando a conformidad.

Powered by CamScanner

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona responsable, comprometida, y con excelentes habilidades profesionales, cumpliendo satisfactoriamente con todas las funciones y responsabilidades asignadas.

Se expide en Bogotá D.C. por solicitud de la interesada, el veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

EDILBERTO GARCÍA PATIÑO
C.C. 10.186.094 de La Dorada (Caldas).
Representante Legal.
NIT:800.055.599-8
Teléfonos: 3102110

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA FUNDACIÓN APOYAR NIT 800.055.599-8.

ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número, **1012336093 Bogotá D.C,** está vinculado (a) a nuestra institución desde el 14/05/2024 hasta el 30/05/2025.

El cargo que desempeña es como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS** en los proyectos de La Fundación Apoyar, mediante un contrato civil por prestación de servicios.

FUNCIONES:

- Limpiar y desinfectar el área de cocina: mesones y elementos necesarios para la preparación diaria de los alimentos.
- Alistar los productos necesarios para la elaboración del menu diario y desinfectar aquellos que requieran de este procedimiento.
- Preparar, cocinar, porcionar y servir los alimentos en los horarios preestablecidos, preservando la calidad, cantidad, inocuidad y temperaturas acordes a las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).
- Revisar constantemente la temperatura de los alimentos, durante la cocción y en el momento del servido.
- Recibir, empacar, rotular y almacenar los alimentos.
- Alistar, lavar, escurrir, secar y guardar todos los utensilios tales como: ollas, sartenes, cubiertos, platos, vasos, postreras, bandejas, etc., que han sido utilizados durante la prestación del servicio de alimentos en el Jardín Infantil.
- Hacer aseo y desinfección general de la cocina mínimo dos veces a la semana.
- Lavar la estufa, licuadora, hornos y demás equipos al terminar el servicio.
- Revisar diariamente la bodega y verificar la calidad e inocuidad de los productos.
- Mantener diariamente en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad la bodega, muebles, electrodomésticos y demás elementos contenidos en ella.
- Apoyar semanalmente y mensualmente a la Coordinadora en la elaboración de los inventarios de productos existentes en la bodega.
- Apoyar a la Coordinadora en el momento de la recepción de los productos alimenticios, verificando la cantidad, calidad y temperatura. Firmando a conformidad.

CamScanner
Powered by CamScanner

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona responsable, comprometida, y con excelentes habilidades profesionales, cumpliendo satisfactoriamente con todas las funciones y responsabilidades asignadas.

Se expide en Bogotá D.C. por solicitud de la interesada, el treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

EDILBERTO GARCÍA PATIÑO
C.C. 10.186.094 de La Dorada (Caldas).
Representante Legal.
NIT:800.055.599-8
Teléfonos: 3102110

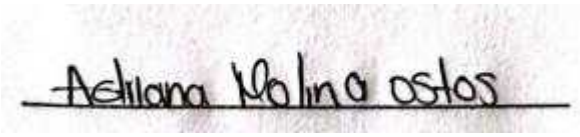
CamScanner
Powered by CamScanner

Bogotá D.C 27 de enero de 2026

Yo, ADRIANA MOLINA, identificado con numero de cedula 1012336093 expedida en Bogota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 27 del mes enero del 2026 únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:12:36 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012336093,** Apellidos y Nombres **MOLINA OSTOS ADRIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS Identificado con CC 1012336093

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BOSA CENTRO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24134999364
Fecha de apertura:	25 de Mayo de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 27 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 14:24:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012336093
Código de Verificación	1012336093260127142443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290059335

PIB
14:20:26

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012336093:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6340819

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026 - 07:02 pm

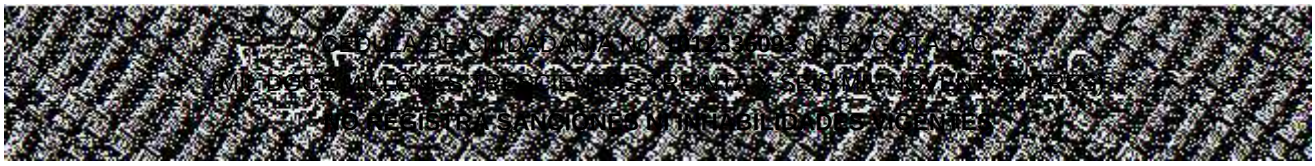
Código de verificación: 6340819CMVKS_JDXTU_42745

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS,** quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:22:09 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012336093**
Apellidos y Nombres: **MOLINA OSTOS ADRIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012336093 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 07:16 PM

Código Verificación: **HUXM98VFKW**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS identificado(a) con CC 1012336093 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**29/05/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORVENIR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 26 días del mes enero del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARCELA MOLINA OSTOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.012.336.093**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141162368864

(415)7707212489984(8020) 000014116236886 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 2 3 3 6 0 9 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 3 6 0 9 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	OSTOS	ADRIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 88 J # 78 - 21 SUR

42. Correo electrónico: gaby221003@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 5 7 9 8 8	3 2 0 4 0 3 6 8 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 9	2 0 1 9 1 0 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 07:18:02PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir. CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN CONTINUA Y PERMANENTE
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÒN No. 8517

NOMBRE Y APELLIDO Adriana Molina

INTRODUCCIÒN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción,preparación,servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÌA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado, una sección de 5 horas en el horario de la mañana y otra sección de 5 horas en el horario de la tarde, para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma;para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos:

1. **AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** Para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACIÒN INICIAL.**
2. **DURANTE LA EXPOSICIÓN:** Presentando los temas
3. **AL CONCLUIR LA EXPOSICIÓN:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza una **EVALUACIÒN FINAL.**

AYUDAS DIDÀCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la INGENERA DE ALIMENTOS ***GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.º 2525433619 CN según LEY 64/78*** quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firma por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia.

PRIMER SECCIÒN

FECHA: DIA: 24 MES: 01 AÑO: 26

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACIÒN INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.

MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general

LAS BPM: Consejos y ventajas en su implementación, inocuidad.

LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligro.

LOS MICROORGANISMOS: Definición, clasificación, que necesitan los microorganismos para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

FIRMA DE ASISTENCIA: Adriana Molina

NÙMERO DE CÈDULA: 1012336093

SEGUNDA SECCIÒN

FECHA: DIA: 26 MES: 01 AÑO: 26

INTENSIDAD: 5 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.

PLAN DE SANEAMIENTO BÀSICO: Programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimientos de agua.

REQUISITOS DE FABRICACIÒN: Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÒN Y TRANSPORTE

EVALUACIÒN FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuestas a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Adriana Molina

NÙMERO DE CÈDULA: 1012336093.

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

EVALUACIÒN FINAL PRIMERA SESIÒN (5 Horas)

POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA

1. **CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA APLICACIÓN DE LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA) EN UN ESTABLECIMIENTO QUE MANEJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE ALIMENTOS.**
 - A. Aumentar la producción y reducir costos
 - X B. Mejorar la calidad y seguridad de los productos
 - C. Incrementar la satisfacción del cliente
 - D. Reducir el impacto ambienta

2. **CUÁLES SON LOS FACTORES QUE FAVORECEN LA REPRODUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS**
 - A. Químicos, físicos y biológicos
 - B. Zona de frio en menos de 5 grados centígrados
 - X C. Que tengan Alimento, agua, temperatura (Tibia) y tiempo para reproducirse
 - D. Cocinar los alimentos

3. **LA ZONA DE PELIGRO DE LOS ALIMENTOS ES CUANDO LA TEMPERATURA OSCILA ENTRE 5 GRADOS CENTÍGRADOS Y 60 GRADOS CENTÍGRADOS (TEMPERATURA TIBIA – AMBIENTE). LOS MICROORGANISMOS PROLIFERAN DE FORMA RÁPIDA Y SE MULTIPLICAN EN POCOS MINUTOS. LOS ALIMENTOS CALIENTES TIENEN QUE MANTENERSE AL MENOS EN 65 GRADOS Y LOS FRÍOS A MENOS DE 5 GRADOS.**
 - A. Falso
 - X B. Verdadero
 - C. Solo aplica para la cadena de frio y se debe llevar planillas de control

4. **MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA <u>INCORRECTA</u>. LAS ETAS (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS) SE PRODUCEN COMO RESULTADO DE CONSUMO DE ALIMENTOS CONTAMINADOS CON MICROORGANISMOS DURANTE SU PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN. PARA EVITAR LAS ETAS SE DEBEN TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**
 - A. Asegurarse de que los alimentos se manipulen de manera segura teniendo buena higiene
 - B. Cocinar bien los alimentos a temperaturas adecuadas para matar los microrganismos
 - C. Almacenar los alimentos de manera segura, refrigerar y congelar alimentos perecederos
 - X D. No lavarse las manos ni tener buena higiene personal

5. **CUÁL DE LOS SIGUIENTES FACTORES DETERMINA LA VIDA ÚTIL DE UN ALIMENTO Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR QUE SE CONSUMAN DE MANERA SEGURA Y CON CALIDAD**
 - A. Controlar Las condiciones de almacenamiento como temperatura, humedad y la luz
 - B. La fecha de vencimiento y el tipo de alimento (Perecederos y no perecederos)
 - C. El método de conservación y la manipulación en la preparación
 - X D. Todas las anteriores

EVALUACIÓN FINAL SEGUNDA SESIÓN (5 horas)

1. **CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**
 - X A. La capacitación y conciencia del personal manipulador de alimentos
 - B. La inversión en tecnología y equipos
 - C. La reducción de costos y aumento de la producción
 - D. La implementación de un sistema de gestión de calidad

2. **CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA INSPECCIÓN DE MATERIAS PRIMAS EN LA RECEPCIÓN**
 - A. verificar la cantidad y el peso de las materias primas
 - B. Verificar la calidad y la seguridad de las materias primas
 - C. Verificar la documentación y trazabilidad de las materias primas
 - X D. Todas las anteriores

3. **CUÁL ES LA PRACTICA RECOMENDADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS**
 - A. Almacenar los productos en estantes abiertos y sin cubierta
 - X C. Almacenar los productos en contenedores cerrados y con etiqueta
 - C. Almacenar los productos en áreas húmedas y sin ventilación
 - D. Almacenar los productos en áreas expuestas a la luz solar directa

4. **PARA QUE EL HIPOCLORITO SEA UN DESINFECTANTE EFECTIVO SE DEBE:**
 - A. Mezclar con el detergente
 - B. Adicionarlo sin medir su concentración
 - X C. Adicionar a superficies limpias
 - D. Dejar actuar por más de 30 minutos.

5. **SEÑALE LA RESPUESTA <u>INCORRECTA:</u>**
 LA APLICACIÓN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO ES FUNDAM ENTAL EN UN NEGOCIO DE COMIDAS, PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y DE ESTA MANERA PROTEGER LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES. POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO:
 - A. Realizar un programa de limpieza y desinfección para mantener superficies, equipos y utensilios libre de microorganismos
 - B. Tener un programa de control de plagas con medidas preventivas que controlen la presencia de plagas
 - C. Mantener y eliminar los residuos sólidos de manera segura y higiénica
 - X D. Lavar los tanques de almacenamiento de agua potable cada 5 años.

CALIFICACIÓN _____

FIRMA INGENIERA _____

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS S.A.S.
Gloria T. del Valle
INGENIERA DE ALIMENTOS
CC 51 678 627

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al decreto 3075/97 y la resolución 2674/13, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	MOLINA OSTOS ADRIANA MARCELA	**DOCUMENTO:**	1012336093	**EDAD:**	38 AÑOS 6 MES
DIRECCIÓN:	KR 88 J 78 21 SUR	**TELÉFONO:**	3228579888	**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	ASOCIACION SOL NACIENTE BOSA NIT: 901035102-2			**FECHA EXPEDICIÓN:**	26/01/2026

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Código de Seguridad
Y895E41K8517

Dra. Julieth A. Garay U
MÉDICO GENERAL FUCS
RM ACC 1083765179

Firma Médico

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

No. 0008517

Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13



MOLINA OSTOS ADRIANA MARCELA
Nombre y Apellidos

1012336093
Documento

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:
BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION
B.P.M CEL:3102802760-3212049303

Código de Seguridad
Q895W41C8517

26/01/2026
Fecha de Expedición

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS
Gloria T. del Valle
INGENIERA DE ALIMENTOS
Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Impreso el 26/

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S. 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir. Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel. 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
R895X33D125914



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 125914**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: lunes, 26 de enero de 2026 12:57:50 p.m.
Nombres y Apellidos: MOLINA OSTOS ADRIANA MARCELA CC: 1012336093 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 15/07/1987 Edad: 38 AÑOS 6 MESES 12 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	NEGATIVO	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XXX	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
CC: 1033800271
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo Lab. Clínico
U.C.M.C cc. 1033800271

Powered by CamScanner